

N.º 1666-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cuarenta minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN VALVERDE VEGA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SARCHÍ NORTE	SARCHÍ SUR	TORO AMARILLO	SAN PEDRO	RODRÍGUEZ
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN VALVERDE VEGA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SARCHÍ NORTE	SARCHÍ SUR	TORO AMARILLO	SAN PEDRO	RODRÍGUEZ
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN VALVERDE VEGA: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SARCHÍ NORTE	SARCHÍ SUR	TORO AMARILLO	SAN PEDRO	RODRÍGUEZ
ACCIÓN CIUDADANA	212	118	20	88	94
LIBERACIÓN NACIONAL	641	577	50	329	162
NUEVA GENERACIÓN	907	366	2	354	130
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 224	665	45	334	329
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 984	1 726	117	1 105	715

**CANTÓN VALVERDE VEGA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SARCHÍ NORTE	SARCHÍ SUR	TORO AMARILLO	SAN PEDRO	RODRÍGUEZ
ACCIÓN CIUDADANA	212	118	20	88	94
LIBERACIÓN NACIONAL	641	577	50	329	162
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 224	665	45	334	329
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 077	1 360	115	751	585

DISTRITO: SARCHÍ NORTE

CONCEJALES A ELEGIR

4

COCIENTE

519,250

SUBCOCIENTE

259,625

PARTIDO A SUSTRARER

VOTOS

NUEVA GENERACIÓN

907

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 077	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	212	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	641	1	121,750	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 224	2	185,500	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SARCHÍ SUR
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 340,000
 SUBCOCIENTE 170,000
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 366

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 360	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	118	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	577	1	237,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	665	1	325,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: TORO AMARILLO

CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 28,750
 SUBCOCIENTE 14,375
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 2

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	115	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	20	-	20,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	50	1	21,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	45	1	16,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN PEDRO

CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 187,750
 SUBCOCIENTE 93,875
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 354

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	751	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	88	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	1	141,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	334	1	146,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: RODRÍGUEZ
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 146,250
 SUBCOCIENTE 73,125
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 130

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	585	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	94	-	94,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	162	1	15,750	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	329	2	36,500	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SARCHÍ NORTE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

114740995 SHARISE MARIAM GONZALEZ SANTAMARIA PUSC

SUPLENTE

204380832 ADOLFO CHAVES CHAVERRI PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203070529 RODOLFO MARTIN ALFARO QUESADA PUSC

206420547 MARIANA QUESADA CUEVA PUSC

203400122 ANTONIO NELSON SOLIS CASTRO PUSC

203920163 ANA CECILIA ARAYA MARIN PLN

SUPLENTES

502130499 VILMA ELIETH CASTILLO MADRIZ PUSC

C.C. VILMA MIRANDA MADRIZ

110720431 MICHAEL ALONSO ROJAS SANTAMARIA PUSC

205090515	C.C. MAYKOL ALONSO ROJAS SANTAMARIA	PUSC
202540150	GAUDY DAYANA NUÑEZ CARVAJAL	PLN
	GERARDO ADEMAR CUBERO CABEZAS	

SARCHÍ SUR

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

205540436	SINDY PATRICIA BOGANTES ZAMORA	PUSC
-----------	--------------------------------	------

SUPLENTE

203740858	RONALD CHAVERRI SANTAMARIA	PUSC
-----------	----------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203740048	GERARDO ALBAR JIMENEZ CASTRO	PUSC
-----------	------------------------------	------

203400162	MARIA ANGELINA ROJAS FERNANDEZ	PUSC
-----------	--------------------------------	------

C.C. MAYRA ROJAS FERNANDEZ

202920725	MARLENE MOLINA BARQUERO	PLN
-----------	-------------------------	-----

501600851	ALFONSO PEREZ ZAMORA	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTES

203850779	MARIA ISABEL MOLINA CALVO	PUSC
-----------	---------------------------	------

900890106	JUAN MARTIN ROJAS ZAMORA	PUSC
-----------	--------------------------	------

204210370	MELVIN ROJAS MURILLO	PLN
-----------	----------------------	-----

205990232	YARITZA ELENA ALFARO JIMENEZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

TORO AMARILLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203920231 OSCAR ROJAS SALAZAR PLN

SUPLENTE

204750890 RITA PORRAS NAVARRO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502060076 VICTOR MANUEL CESPEDES ANCHIA PLN

600950970 DAISY SALAZAR QUIROS PLN

204380015 JORGE ANTONIO SALAZAR CAMPOS PUSC

203370367 MARIA EUGENIA SALAZAR ALPIZAR PAC

SUPLENTES

204470814 ANGELINA PORRAS NAVARRO PLN

601550233 GUILLERMO RODRIGUEZ TORRES PLN

204770134 MARITZA ROJAS GARCIA PUSC

NO INSCRIBIO CANDIDATURA PAC

SAN PEDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203760028 JORGE EDUARDO ROJAS BOGANTES PNG

SUPLENTE

206770173 ANY SUGEILIN ARIAS VILLALOBOS PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204630358 ANA IVETH CUBERO VARGAS PUSC

206400194 OSCAR EMILIO HERRERA ARAYA PUSC

205390197 KAREN MELISSA QUESADA CHACON PLN

205020366 ALLAM DOUGLAS DURAN ESPINOZA PLN

SUPLENTES

603650106 WILKY ANDREY VEGA HERRERA PUSC

204570303 AUREA MAYRA VEGA RAMIREZ PUSC

205750768 ELTON CARVAJAL BOGANTES PLN

203760985 INES CECILIA CARVAJAL CAMACHO PLN

RODRÍGUEZ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203120361 TARCISIO CORRALES HERRERA PUSC

SUPLENTE

205320230 KATTIA VANESSA BOLAÑOS CHAVES PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203920692 WILLIAM GONZALEZ ALFARO PUSC

205710247 JOHANNA CORRALES CASTRO PUSC

106910101	IRENE LEDEZMA SANCHO	PLN
204480286	DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ	PAC
SUPLENTE		
203980115	OLGA MARTA ESPINOZA CORRALES	PUSC
203090596	FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PUSC
115840908	GONZALO GABRIEL QUESADA LEDEZMA	PLN
203420333	LUIS MARVIN ACUÑA SANCHEZ	PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM